

que el destino anterior, o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad.

Las excedentes voluntarias cuyo reingreso se dispone en el apartado primero, dispondrán para incorporarse a su destino, que igualmente se cita, del plazo posesorio de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Quinto.—Los Jefes de los Centros o Dependencias en los que han de causar baja o alta las funcionarias afectadas por la resolución del concurso de traslados, diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviando copia autorizada de las mis-

mas a la Presidencia del Gobierno (Dirección General de la Función Pública) y a la Jefatura de Personal de su Ministerio, en el mismo día en que se extiendan.

Lo digo a VV. II. para conocimiento y cumplimiento.  
Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 11 de octubre de 1978.

P. D.,  
el Ministro de la Presidencia,

OTERO NOVAS

Imos. Sres. Subsecretario de Educación y Ciencia y Director general de la Función Pública.

RELACION QUE SE CITA

Ministerio de Educación y Ciencia

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Cesa en	Se le destina a
AF4PG237	Ramírez Osuna, Manuela .....	Córdoba. E. Univ. del Prof. de E. G. B. ....	MA-Fuengirola.
AF4PG425	Miguélez Sánchez, Leonor .....	LE-Astorga. I. N. Bachillerato .....	León.
AF4PG501	Fuente Tejedor, Dionisia de la .....	AA-Vitoria. I. N. B. Fem. «F. Barañbar» .....	Segovia.
AF4PG508	Regalado Sánchez, Isidora .....	Zamora. I. N. B. «María de Molina» .....	Salamanca.
AF4PG529	Alcaraz de la Fuente, María Teresa .....	E. V. ....	Sevilla.
AF4PG540	Rodríguez Aragón, Cristina de las N. ....	GR-Motril. I. N. B. mixto .....	Granada.
AF4PG547	García Falcón, María Concepción V. ....	ZA-Benavente. I. N. Bachillerato .....	León.
AF4PG551	Solana Sánchez, María Victoria .....	MU-Cartagena. I. N. B. «Jiménez de la Espada» .....	Santander.
AF4PG595	Alonso Rubias, Laura .....	CN-Carballo. I. N. B. M. «A. Brañas» .....	La Coruña.
AF4PG602	Blanco Ferreira, Sara .....	SA-Peñaranda de Bracamonte. I. N. B. ....	Madrid.
AF4PG603	Dominguez Polo, Teresa .....	SA-Béjar. I. N. B. «Ramón Olleros» .....	Salamanca.
AF4PG608	Pérez Vázquez, Carmen .....	PO-Villagarcía de Arosa. I. N. Bachillerato «Calvo Sotelo» .....	Lugo.
AF4PG609	Batalla Ambrosio, María .....	E. V. ....	Badajoz.
AF4PG615	Díaz Flores, Rosa María de los Angeles .....	MD-Arganda del Rey. I. N. B. ....	Madrid.

**27299** ORDEN de 16 de octubre de 1978 por la que consolidan su situación de «en servicios civiles» los Jefes del Ejército de Tierra que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), quedan consolidados en la situación de «en servicios civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 1 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 79), los Jefes del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno a partir del 1 de enero de 1979, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14), y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12).

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

Teniente Coronel de Caballería don Juan González Cerecedo. Madrid.

Comandante de Artillería don José Mellado Porres. Valencia.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Instituto Nacional de Estadística

Teniente Coronel de Artillería don Luis Luque Pons. Jaén.  
Comandante de Artillería don José Arjona Crespo. Sevilla.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1978.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmos. Sres. ...

**27300** ORDEN de 16 de octubre de 1978 por la que se dispone la baja de los Jefes del Ejército de Tierra en los destinos civiles que desempeñan, reintegrándose a sus destinos militares.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), artículo 5.º, apartado g) de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto

de 1958 («Diario Oficial» número 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46), en su apartado b); vistas las instancias de los Jefes que han solicitado la reincorporación a sus destinos militares respectivos, reconocido el derecho que les asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer causen baja en los destinos que actualmente ocupan, reintegrándose a los destinos militares que tenían anteriormente, los Jefes del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, con efectos administrativos del día 1 de noviembre de 1978:

MINISTERIO DE HACIENDA

Teniente Coronel de Artillería don Javier Ureta Gómez de Tejada, de la Delegación de Ceuta, a la situación de disponible en Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Comandante de Infantería don José Cánovas Cardona, de la Delegación de Córdoba a la situación de disponible en Ronda (Málaga), y agregado al Regimiento de Infantería «Ceuta» número 54.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Ayuntamientos

Teniente Coronel de Artillería don Domingo Caruana Mus, de Palma de Mallorca, al Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1978.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmos. Sres. Ministros ...

**27301** ORDEN de 16 de octubre de 1978 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Coronel honorario de Artillería don José Martínez Pardo.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel honorario de Artillería don José Martínez Pardo, en situación de retirado por Orden del Ministerio de Defensa de 25 de enero de 1978 («Diario Oficial» número 23) en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior —Jefatura Provincial de Pro-